



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN,
CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
IMDERCUT NIT 900.261.284-9



VI CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BAILE “REY JOROPO”

PUERTO LÓPEZ – META, 2022



BASES Y REGLAMENTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO
DE PUERTO LÓPEZ - IMDERCUT

2022

GOBIERNO SANO 2020 -2023
CRA 2 No 5-14 B. ABEL REY, FIJO 6450 666, CELULAR # 314 473 43 41-13
E- mail IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO
Código Postal 502001



PRESENTACIÓN

La Administración Municipal Gobierno Sano en cabeza de del señor Carlos Julio Gutiérrez Turriago, Alcalde Municipal, y el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCUT, liderado por el Licenciado Víctor Manuel Anzueta Martha, presentan el **VI CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BAILE “REY JOROPO”**, con el propósito de fomentar y apoyar el desarrollo cultural del municipio de Puerto López y el Departamento del Meta, mediante fortalecimiento de la Danza Llanera.

El **CONCURSO DE BAILE “REY JOROPO”**, se creó con un grupo de personas interesadas en la cultura llanera, formalizando la participación de los niños, niñas y jóvenes del municipio de Puerto López, con el objetivo de promocionar los nuevos talentos haciendo énfasis en el baile del Joropo, así como promover en las nuevas generaciones el sentido de pertenencia y el amor por nuestras costumbres.

Para la presente versión, el concurso de baile “Rey Joropo” se realizará a nivel departamental, brindando la posibilidad a bailadores de joropo residentes en los 29 municipios del Meta, de demostrar su talento y así fortalecer, promover y difundir nuestra cultura llanera.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Departamento del Meta, la querencia y el rescate del folclor llanero, donde se resalten y promuevan las nuevas promesas de la danza llanera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar las prácticas de iniciación y formación en danza llanera.
- Motivar y apoyar los nuevos valores y talentos del folclor llanero.
- Conservar y difundir nuestra cultura y tradiciones llaneras.



ORGANIZADORES

La organización del evento **VI CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BAILE “REY JOROPO”**, está bajo la responsabilidad y direccionamiento del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO de Puerto López - Meta.

CONGRESILLO: Los participantes en el **VI CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BAILE “REY JOROPO”** deben presentarse al CONGRESILLO TÉCNICO del evento, a realizarse el día **domingo 06 de noviembre de 2022 a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto López,** con el fin de tratar temas específicos que permitan garantizar el buen desarrollo del evento.

NOTA: sólo se permitirá el ingreso a quienes se hayan registrado en la planilla de inscripción.

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los **3 años de edad en adelante**, pertenecientes a la Casa de la cultura, Instituciones Educativas, Academias y Corporaciones del Departamento del Meta, que practiquen, rescaten e impulsen el baile del Joropo. Cada participante en el **VI CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BAILE “REY JOROPO”** debe estar inscrito correctamente en la plataforma dispuesta por el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, para tal fin, dando cumplimiento a los términos y plazos establecidos en el presente reglamento.

¿QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- ✓ Los funcionarios públicos que pertenezcan a la administración central e Institutos descentralizados del municipio de Puerto López – Meta.
- ✓ Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.
- ✓ Las personas del Comité Técnico de la organización y los integrantes del equipo y Mesa Técnica.



- ✓ Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de jurados de calificación.

MODALIDADES.

El VI CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BAILE “REY JOROPO”, se contará con las siguientes modalidades:

CATEGORIAS DEL CONCURSO	
Categoría NOVATOS Baile libre (Tradicional o espectáculo) - MUNICIPAL	De 7 a 17 años.
Categoría preinfantil Baile libre (Tradicional o espectáculo) DEPARTAMENTAL	De 3 a 6 años.
Categoría infantil joropo tradicional. DEPARTAMENTAL	De 7 a 13 años.
Categoría Juvenil joropo tradicional. DEPARTAMENTAL	De 14 a 17 años.
Categoría Élite joropo tradicional. DEPARTAMENTAL	De 15 años en adelante.
Categoría Élite joropo Espectáculo. DEPARTAMENTAL	De 15 años en adelante.

NOTA: En la modalidad **NOVATOS** podrán participar solo niños, niñas y adolescentes residentes en el **municipio de Puerto López**. Este es un espacio para la promoción de parejas de baile con poca trayectoria en la danza llanera.

OBSERVACIÓN: Para participar en la modalidad **NOVATOS**, los concursantes deben tener en cuenta lo siguiente:

1. **EXPERIENCIA EN CONCURSOS:** No tener más de dos años de experiencia en participaciones en concursos de danza llanera y no haber participado en categorías profesionales durante el último año anterior al evento, así mismo no haber ocupado



un primer, segundo o tercer lugar en eventos de este tipo durante los dos (2) últimos años.

2. NIVEL DE COMPLEJIDAD: Las parejas de baile en la categoría NOVATOS deben caracterizarse por tener un nivel de complejidad menor al de las parejas de baile élite; en busca de una competencia equitativa; la cual será avalada por la mesa de jurados, quienes tienen total autonomía para considerar una pareja de baile NO APTO para esta categoría.

La organización basada en la trayectoria artística y en conjunto con la realización de otros eventos, se reserva el derecho de admisión en la categoría NOVATOS a parejas de baile que no cumplan con los parámetros establecidos en el presente reglamento.

JURADO CALIFICADOR

PERFIL DEL JURADO

Los jurados serán designados por la organización del evento y estará conformado por personas de reconocida solvencia ética y conocimientos acerca de la danza llanera a nivel tradicional y de proyección.

La mesa de jurado estará integrada por tres (3) jurados, quienes serán los encargados de juzgar y calificar a cada participante.

REGLAMENTO DE LOS JURADOS DEL CONCURSO

- El jurado se debe presentarse en las Instalaciones de la casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera N° 2 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López, el día **domingo 6 de noviembre de 2022** a las 7:30 A.M.
- Una vez iniciado el concurso, el jurado no podrá ausentarse ni retirarse del lugar donde se llevará a cabo el concurso.
- Es de carácter obligatorio para los jurados diligenciar todos los campos encontrados en la planilla de calificación.
- El jurado dará a conocer inmediatamente su calificación por medio de paletas.
- Se prohíbe el ingreso del jurado que se encuentre bajo el efecto del alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva o alucinógena.
- Las decisiones del jurado son autónomas y unilaterales; por lo tanto, no podrá tener injerencia en las decisiones tomadas por sus compañeros.



- Los jurados están en la obligación de acatar las instrucciones y directrices dadas por la mesa técnica y la organización.

MESA TECNICA

La Mesa Técnica del Concurso estará conformada por 3 tres personas designadas por IMDERCUT a partir de los perfiles técnicos, profesionales y/o artísticos.

- La misión de la mesa técnica es avisar al coordinador del evento sobre cualquier anomalía del concurso.
- Estará encargada de hacer cumplir los tiempos, establecidos en las bases del concurso.
- Instruirá a los jurados del concurso sobre el manejo del sistema de calificación.
- Alimentará las planillas de calificación de cada categoría del concurso.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Los participantes deben estar legalmente entre la edad requerida para su respectiva modalidad. En caso de fraude se anulará la participación del concursante.
- Las parejas participantes deben estar listos el día **domingo 6 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.**, en la casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera N° 2 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López.
- Cada participante deberá asumir sus gastos de transporte y alimentación que ocasione su desplazamiento hasta el lugar de realización del evento.
- Cada participante es responsable del cuidado de sus objetos personales, por lo tanto, la organización del evento no se hará responsable ante la pérdida de elementos.
- La organización del evento suministrará hidratación a los participantes.
- La asistencia al congresillo es de carácter **OBLIGATORIO** para cada uno de los participantes o su delegado; sólo se permitirá el ingreso a quienes se hayan registrado en la plataforma habilitada por el INSTITUTO.
- Los participantes deben dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad adoptados por el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y



Turismo de Puerto López, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

INSCRIPCIONES

Los interesados en participar en el **VI CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BAILE “REY JOROPO”**, se inscribirán oficialmente ingresando a la plataforma a través del siguiente link: <https://bit.ly/3eIDW3i> a partir del día trece (13) de octubre de 2022 al treinta y uno (31) de octubre de 2022, hasta las 6:00 p.m., de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Diligenciar todos los campos habilitados en la plataforma (por pareja)
- 2) Anexar en un (1) archivo **PDF** la totalidad de los siguientes documentos obligatorios (por pareja concursante):
 - Formulario único de inscripción totalmente diligenciado.
 - Fotocopia del documento de identidad
 - Certificado de FOSYGA
 - Carnet de vacunación
 - En caso de ser de nacionalidad venezolana se deberá adjuntar el permiso especial de permanencia o permiso de protección temporal.

Para los participantes en la **CATEGORÍA NOVATOS** (Municipal), además de los anteriores documentos, los participantes deberán anexar:

- Certificación expedida por la casa de la cultura, Institución educativa, academia o corporación del municipio de Puerto López, a la que pertenezca el participante.
- En caso de no cumplir con el requisito anterior, el participante deberá presentar certificado del SISBEN del municipio de Puerto López.

NOTA: No se aceptarán cambios de participantes, salvo que exista un caso fortuito, fuerza mayor o debida justificación.

IMPORTANTE: Los documentos deben ser cargados en su totalidad (en un archivo PDF) a través del link: <https://bit.ly/3eIDW3i> no se aceptarán documentos de



inscripción a través de medios distintos al indicado. Ni se aceptarán inscripciones sin los requisitos exigidos.

Los cupos para participar en cada categoría son LIMITADOS.

Para mayor información comunicarse WhatsApp. 3173534055

MODALIDADES DEL CONCURSO

PAREJA DE BAILE CRIOLLO

Concursan parejas de baile tradicional (hombre – mujer), que deberán demostrar sus capacidades de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre la base de la coherencia y el desarrollo de los patrones constitutivos del baile tradicional del joropo.

Las parejas de baile tradicional para la ronda de preselección deberán realizar sus intervenciones durante un lapso no superior a dos (2) minutos en cada categoría, con la pista suministrada por la organización.

Para la gran final las parejas seleccionadas, realizarán su intervención con el acompañamiento de un (1) grupo base de música llanera en vivo, durante un tiempo de dos (2) minutos y 30 segundos.

CRITERIOS DE CALIFICACION

PARÀMETRO A CALIFICAR	PORCENTAJE
Calidad interpretativa y acoplamiento	25%
Zapateos y escobillados	20%
Autenticidad y sabor	25%
Expresión corporal	20%
Traje típico	10%
TOTAL	100%

DE LA PRESENTACIÓN:



HOMBRES

Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero)

Pantalón, camisa y/o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (como: blanco, gris, azul, negro y beige)

Cotiza negra sin accesorios.

MUJERES

Blusa y falda floreada y/o vestido enterizo tradicional (fondo o enaguas); no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de la misma, se deben usar pantaletas o cariocas.

PAREJA BAILE ESPECTÁCULO

Concursan parejas de baile espectáculo (hombre – mujer), que deberán demostrar sus capacidades de expresión corporal, creatividad, acoplamiento y ritmo, zapateo y escobillado y vestuario, sustentando su propuesta sobre la base de la coherencia y el desarrollo de los patrones constitutivos del baile espectáculo del joropo.

Las parejas de baile espectáculo para la ronda de preselección deberán realizar sus intervenciones durante un lapso no superior a dos (2) minutos en cada categoría, con la pista suministrada por la organización.

Para la gran final las parejas seleccionadas, realizarán su intervención con el acompañamiento de un (1) grupo base de música llanera en vivo, durante un tiempo de dos (2) minutos y 30 segundos.

PARÀMETRO A CALIFICAR	PORCENTAJE
Calidad interpretativa y acoplamiento	25%
Zapateos y escobillados	20%
Autenticidad y sabor	25%
Expresión corporal	20%
Traje típico	10%
TOTAL	100%



DE LA PRESENTACIÓN

1. **HOMBRE:** Liqui-liqui en blanco, gris, azul, negro o beige; con botones o abotonaduras de lujo; sombrero hormado y de color que combine, de pelo, fieltro o paño, cotiza de cuero.
2. **MUJER:** Vestido enterizo con realces, enagua o crinolina; cotizas decoradas con colores y materiales diferentes a los tradicionales. No se admiten los escotes profundos ni las minifaldas.

PREMIACION:

La organización premiará los tres (3) primeros puestos en cada una de las categorías de la siguiente manera:

CATEGORÍA	PUESTO	VALOR
Categoría NOVATOS Baile libre (Tradicional o espectáculo) De 7 a 17 años (MUNICIPAL)	1 LUGAR	\$150.000
	2 LUGAR	\$100.000
	3 LUGAR	\$50.000

MODALIDAD	PUESTO	VALOR
Categoría preinfantil Baile libre (Tradicional o espectáculo) De 3 a 6 años. (DEPARTAMENTAL)	1 LUGAR	\$150.000
	2 LUGAR	\$100.000
	3 LUGAR	\$50.000

MODALIDAD	PUESTO	VALOR
Categoría infantil joropo tradicional. De 7 a 13 años. (DEPARTAMENTAL)	1 LUGAR	\$300.000
	2 LUGAR	\$200.000
	3 LUGAR	\$150.000

MODALIDAD	PUESTO	VALOR
Categoría Juvenil joropo tradicional De 14 a 17 años. (DEPARTAMENTAL)	1 LUGAR	\$400.000
	2 LUGAR	\$300.000
	3 LUGAR	\$200.000



MODALIDAD	PUESTO	VALOR
Categoría Élite joropo tradicional De 15 años en adelante. (DEPARTAMENTAL)	1 LUGAR	\$700.000
	2 LUGAR	\$400.000
	3 LUGAR	\$200.000

MODALIDAD	PUESTO	VALOR
Categoría Élite joropo Espectáculo De 15 años en adelante. (DEPARTAMENTAL)	1 LUGAR	\$700.000
	2 LUGAR	\$400.000
	3 LUGAR	\$200.000

NOTA: LOS GANADORES DEL VI CONCURSO DE BAILE “REY JOROPO” en las diferentes categorías recibirán:

- 1 puesto:** Premio en efectivo, medalla y diploma
- 2 puesto:** Premio en efectivo y diploma
- 3 puesto:** Premio en efectivo y diploma

OBSERVACIÓN: Los valores estipulados en la premiación serán sujetos a la aplicación de impuestos de ley según la normatividad vigente.

Cordialmente,

Original firmado

Organización del concurso



PROGRAMACIÓN.

1. Domingo 6 de noviembre de 2022, hora 08:00 a.m. Congresillo, lugar casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto López – Meta.
2. Domingo 6 de noviembre de 2022, hora 09:00 a.m. Ronda clasificatoria en las diferentes categorías participantes, lugar Parque la ceiba del municipio de Puerto López – Meta.
3. Domingo 6 de noviembre de 2022, hora 05:30 p.m. final del concurso **VI CONCURSO DE BAILE REY JOROPO - 2022**, lugar concha acústica parque principal del municipio de Puerto López.